# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS 967 44 14 03 967 44 14 26 FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA


**BASES DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOCENTES MONITORES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: INGLÉS, ATENCIÓN AL PÚBLICO FPTD/2015/002/028**

## 1. OBJETO:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión con contrato por obra y servicio determinado por el procedimiento de concurso, hasta un **máximo de 3 plazas** de Docentes para la impartición de la acción de formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II), aprobada por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la J.C.C.M., subvencionada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con número de curso FPTD/2015/002/028 con las especialidades:

- 2 PLAZAS DE DOCENTES PARA LA ESPECIALIDAD ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO, 200 HORAS LECTIVAS (100 HORAS A IMPARTIR POR CADA UNO DE LOS/LAS DOS DOCENTES) Y 70 HORAS DE TUTORÍAS (35 HORAS A IMPARTIR POR CADA UNO DE LOS DOCENTES).

- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, 10 HORAS LECTIVAS

Todo ello condicionado al cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:
*La efectiva realización del curso, y, en todo caso, a la existencia de un número mínimo de solicitudes de alumnado que cumplan los requisitos de participación en la acción formativa, tal y como la normativa prevé y con un nivel homogéneo de conocimiento de inglés que hagan posible el correcto desarrollo de la acción formativa.

*La autorización, por parte del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de la JCCM en Albacete, para la impartición del curso por los docentes seleccionados, en virtud del Fichero Maestro que regula dicha Acción Formativa.

## 2. REQUISITOS PERSONALES:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato laboral con este Ayuntamiento.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones asignadas al puesto de trabajo.

**2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS 2 PLAZAS DE DOCENTES PARA LA ESPECIALIDAD ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- Estar en posesión del título Universitario de Filología Inglesa. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, así como acreditar un adecuado conocimiento del castellano.
- Estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo.
- Poseer experiencia docente.

**2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO**.

- Los requeridos en el apartado 6.”PRESCRIPCIÓN DE LOS FORMADORES” del Fichero Maestro de Especialidades de Formación Profesional para el empleo, en la especialidad FCOO003 y que pueden consultarse en la web http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/fichero-maestro-de-especialidades/

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos en el día de la contratación.

**3. DURACIÓN:**

La duración de la relación laboral temporal se extenderá:

Para la especialidad ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO, desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 31 de julio de 2016.

Para la especialidad FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD GENERO, desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 31 de julio de 2016.

**4. DEDICACIÓN:**

La dedicación del contrato será de:

Para la especialidad ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO de 10 horas semanales cada uno de los docentes, que se distribuirán en horario de 09.00 h a 14.00 h. entre los 2 docentes de la especialidad, más 14 horas mensuales de tutorías a realizar por cada docente.

Para la especialidad FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD GENERO, 10 horas en total.

**6. RETRIBUCIÓN:**

**Para la especialidad ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

La retribución total será de **1.170,90 € Brutos mensuales, que incluye la parte proporcional de paga extra y tutorías**, a la finalización del contrato se abonara la parte correspondiente a la indemnización por fin de contrato.

**Para la especialidad FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBIIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD GENERO**

La retribución total del periodo de contrato será de 251,66 € brutos que incluye la parte proporcional de paga extra, a la finalización del contrato se abonara la parte correspondiente a la indemnización por fin de contrato.

Estas retribuciones se harán con cargo a la partidas 05 241 13103 y 05 241 16003

**7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

La selección se realizará por el sistema de Concurso según Anexo I.

**8. SOLICITUDES:**

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Roda, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de que la solicitud **no** sea presentada en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda, y sea utilizado cualquiera de los otros medios legalmente previstos, los solicitantes deberán obligatoriamente remitir, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al número de fax 967 44 32 18, una copia de la solicitud presentada por dichos medios. La falta de comunicación de estas solicitudes podrá implicar la desestimación de las mismas.

A las solicitudes se deberá adjuntar:

- Titulaciones requeridas en el punto 2 de las presentes bases y documentación justificativa de la experiencia docente (contratos, certificados de empresa o declaración censal de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria e Informe de Vida Laboral).
- Currículum (según el modelo facilitado por la JCCM para el personal formador que aparece como Anexo II) con documentos acreditativos de méritos (según Anexo I). Los méritos no acreditados documentalmente, no se valorarán aunque figuren el dicho Currículum.
- Fotocopia del DNI.
- Vida Laboral, expedida por la Seguridad Social.
- Declaración jurada en la que conste que el participante cumple todos los requisitos exigidos en las presentes bases.
- Para la especialidad ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO se adjuntará también el Proyecto de objetivos específicos, tal y como se indica en el apartado 1.2 del Anexo I)

**9. TRIBUNAL:**

Las pruebas serán juzgadas por el Tribunal compuesto por:
Presidenta: Irene Antón Moreno
Vocales:

- Dña. Elvira Fernández Moratalla
- Dña. Mª Carmen Villodre Castillo
- D. Miguel Ángel Gallardo Martínez
- Dña. Isabel Mª Bautista Maestro

Secretario/a: el de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, para lo cual se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación la resolución por la que se designe la composición del Tribunal.

**10. PUNTUACIÓN:**

La puntuación obtenida por los aspirantes será la que resulte de la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso.

**11. RELACIÓN DE APROBADOS:**

El Tribunal formulará las propuestas de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación conforme a lo previsto en la base anterior.

El resto de participantes pasarán a integrar una Bolsa de Trabajo, siendo contratados éstos por orden de puntuación si surgieran nuevas plazas de las mismas características.

**12. CONVOCATORIA:**

La convocatoria del procedimiento de selección se formulará por la Alcaldía-Presidencia, el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y la web municipal del Ayuntamiento de La Roda.

**13. NORMAS SUPLETORIAS Y RECURSOS**:

En todo lo no previsto en las bases será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción

Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Contra los actos del Tribunal de Selección, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ANEXO I:** Fase de Concurso

**1.- Para la especialidad ADGI01, INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO**:

**1.1.- EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)**

- Por cada mes de experiencia como docente en la especialidad de inglés: 0,15 puntos

**1.2.- PROYECTO DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (máximo 1 punto)**

Teniendo en cuenta que el objetivo general a conseguir en la acción formativa es: "Resolver de forma correcta y fluida las situaciones de atención al cliente en lengua inglesa, desarrollando los procesos de comprensión oral y escrita, y expresión oral generados por esa actividad."
Desarrolle según su propuesta, un proyecto de objetivos específicos a conseguir en la acción formativa a impartir, teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de la zona.

Para ello deberá presentarse un documento que no superará 2 folios DIN A4, a una sola cara y tipo de letra Times New Roman 12, interlineado sencillo. No se valorarán aquellos proyectos que excedan de dicho tamaño, obteniendo, en consecuencia una puntuación cero.

Nota:
- En caso de empate se resolverá a favor del candidato que haya obtenido más puntuación en el apartado de experiencia; si persistiera el empate se resolverá por sorteo.

**2.-Para la especialidad FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBIIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD GENERO**

**2.1.- EXPERIENCIA (máximo 4 puntos)**

- Por cada módulo FCOO03 de 10 horas impartido en cursos de formación profesional para el empleo **1 puntos**

***Nota:***
- En caso de empate se resolverá a favor del candidato que haya obtenido más puntuación en el apartado de experiencia; si persistiera el empate se resolverá por sorteo.

## ANEXO II - CURRICULUM VITAE

| **DATOS PERSONALES:** | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | N.I.F.: |
| FECHA DE NACIMIENTO: | TELÉFONO: |
| DIRECCIÓN: | LOCALIDAD: |

| **DATOS DEL CURSO:** |
|---|
| ENTIDAD COLABORADORA: AYUNTAMIENTO DE LA RODA |
| Nº DE CURSO:FPTD/2015/002/028 |
| NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: |
| *DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS A IMPARTIR:* |
| |
| |

| **TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL [1]:** | | |
|---|---|---|
| TÍTULO | ENTIDAD | FECHA INICIO-FIN |
| | | |
| | | |
| | | |

[1] Acreditar con fotocopias de títulos, diplomas, certificados o documentos equivalentes requeridos en el programa, o en su caso, aquellos directamente relacionados con el área profesional de la especialidad o módulos que impartirá (títulos Universitarios, títulos de Formación Profesional, diplomas o certificados de especialización. En caso de no disponer de título, se podrán presentar las tasas de liquidación de solicitud de tales títulos).

| **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (relacionada con el curso) [2]:** | | | |
|---|---|---|---|
| CURSO | ENTIDAD | FECHA | DURACIÓN (en horas) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[2] Acreditar con fotocopias de títulos, diplomas o certificados de todas aquellas enseñanzas regladas o no regladas que hayan complementado la formación académica - profesional y estén directamente relacionados con la especialidad o módulos a impartir.

| **CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE [3]:** | | | |
|---|---|---|---|
| CURSO | ENTIDAD | FECHA | DURACIÓN (en horas) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[3] Acreditar con fotocopia de títulos, diplomas o certificados de cursos realizados que le capacitan como docente (Máster en Educación Secundaria, Docencia para la Formación, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Metodología didáctica, especialización docente del INEM, C.A.P., etc.).

| **EXPERIENCIA PROFESIONAL (relacionada con el curso) [4]:** | | | |
|---|---|---|---|
| EMPRESA | CARGO | DURACIÓN (días/meses) | FECHA INICIO-FIN |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[4] Acreditar con fotocopia de contratos o certificados que justifiquen el desempeño de la ocupación, oficio, actividades profesionales relacionadas en el área o campo profesional relacionado con la especialidad o módulo a impartir, o en su caso, el cargo, puesto o actividad profesional determinada que especifique el programa normalizado.

| **EXPERIENCIA DOCENTE [5]:** | | | |
|---|---|---|---|
| ENTIDAD | NOMBRE DEL CURSO | DURACIÓN (en horas) | FECHA INICIO-FIN |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[5] Acreditar con fotocopia o certificados que justifiquen experiencia en la docencia (impartición de cursos u otras acciones formativas).

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados son ciertos y autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda proceder a la comprobación y verificación de su vida laboral, en relación con la experiencia profesional arriba indicada.

En _____, a __ de _____ de 20__

Fdo.: _____

**El curriculum deberá acompañarse de las acreditaciones correspondientes que no hayan sido entregadas anteriormente en el Servicio de Formación.**

**SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN _____**

# ANUNCIO

## PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE CURSO DE INGLES, ATENCION AL PÚBLICO.

Por Decreto de la Alcaldía nº 19/2016 de 24 de febrero, se aprobaron bases y convocatoria de proceso de selección y posterior contratación laboral temporal de hasta un máximo de 3 plazas de Docentes para la impartición de la acción formativa dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as en las Especialidades de Inglés, Atención al Público (200 horas lectivas y 70 horas de tutorías, a impartir a partes iguales por 2 docentes) y de Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental e Igualdad de Género (10 horas lectivas) a impartir por un docente. De conformidad con dichas bases se formula anuncio de convocatoria de este procedimiento de selección, con arreglo al siguiente resumen:

- **Procedimiento de selección:** Concurso libre con la valoración de méritos que se indican en el Anexo I de las bases.
- **Duración y dedicación:** Para las dos especialidades la relación laboral temporal se extenderá desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 31 de julio de 2016. La dedicación será para la especialidad ADGI01 Inglés: Atención al Público de 10 horas semanales cada uno de los docentes, que se distribuirán en horario de 09:00 h a 14:00 h. entre los 2 docentes de la especialidad, más 14 horas mensuales de tutorías a realzar por cada docente. Para la especialidad FCOO03, Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental e Igualdad de Género, 10 horas en total.

  Tal y como prevé la cláusula 1ª de las bases "*La contratación de los docentes está condicionada a la efectiva realización del curso, y, en todo caso, a la existencia de un número mínimo de solicitudes de alumnado que cumplan los requisitos que hagan posible el correcto desarrollo de la acción formativa así como la autorización, por parte del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de la JCCM en Albacete para la impartición del curso por los docentes seleccionados, en virtud del Fichero Maestro que regula dicha acción formativa*".
- **Presentación de solicitudes:** Desde el día 25-02-2016 hasta el 09-03-2016, ambos inclusive, y de 9:00 a 14:00 horas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.
- **Retribuciones:** La retribución bruta mensual total será, para la especialidad de ADGI01 Inglés: Atención al Público de **1.170,90 €** Brutos mensuales, que incluye la parte proporcional de paga extra y tutorías. Para la especialidad de FCOO03, Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental e Igualdad de Género, la retribución total de todo el contrato será de **251,66 €** brutos que incluyen la parte proporcional de paga extra. En ambos casos, a la finalización del contrato se abonará la parte correspondiente a la indemnización por fin de contrato
- **Inicio de las pruebas (valoración de méritos):** El día 14 de marzo de 2016 en la Casa Consistorial.
- **Publicación de las listas con las valoraciones:** El día 15-03-2016.
- **Plazo de posibles reclamaciones:** Del 16-03-2016 al 18-03-2016, ambos inclusive. Fuera de este plazo no será admitida ninguna reclamación.

Se ordena la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la página web municipal www.laroda.es , así como en alguno de los medios de comunicación social de ámbito local.

Las solicitudes de participación en el procedimiento deberán ir acompañadas de los requisitos exigidos en la cláusula 8ª de las bases y de los documentos justificativos de los méritos alegados y descritos en el Anexo I de las citadas bases.

Las bases de la convocatoria están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento: www.laroda.es

La Roda, 24 de febrero de 2016

EL ALCALDE,